



RESOLUCION No. 0244-AD-81

Lima, 13 de Mayo de 1981

Visto el expediente 1748 seguido por el Club Deportivo "TIGRE" solicitando al INRED la modificación del nombre de la referida institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0231-AD-80 de 3.4.81, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes otorgó reconocimiento oficial a la institución recurrente como Club Deportivo Particular "Tigre", integrante del Sistema RED;

Que el Club Deportivo "Tigre" en Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de marzo y el 29 de abril de 1981 acordó modificar el nombre de la entidad recurrente como Club Deportivo Particular "POWER"; así como solicitar la respectiva modificación de nombre al INRED;

Que es necesario modificar el nombre del Club Deportivo "Tigre" para efecto de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555; D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre del Club Deportivo Particular "TIGRE" por el de Club Deportivo Particular "POWER", debiendo la citada institución deportiva afiliarse con el nuevo nombre a la respectiva rama deportiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, así como la copia legalizada del Acta de la Asamblea por la cual se acordó la modificación de nombre del referido Club Deportivo precisada en el artículo precedente, permitirán al Club Deportivo "POWER" inscribir la citada modificación en los Registros Públicos de Lima.

El Club recurrente remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción de la modificación en referencia en los Registros Públicos de Lima, para efectos de su anotación en los registros administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emv
Exp. 1748

VICTOR NAJARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



710
11 MAYO 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Modificación de nombre del Club Deportivo "TIGRE".

INFORME N° 108-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- El Club Deportivo "TIGRE" del Distrito de Pueblo Libre, que fue reconocido por Resolución N° 0231-AD-80 de 3.4.81 ha solicitado al INRED el cambio de su nombre.

El Club Deportivo "TIGRE" adjunta copia certificada notarialmente de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de abril en la que acordaron el cambio del nombre del Club por el de Club Deportivo "POWER".

2.- Esta OAJ opina que es procedente el cambio de nombre del Club Deportivo "TIGRE" por el de "CLUB DEPORTIVO POWER", debiendo la entidad recurrente inscribir la modificación en referencia en los Registros Públicos de Lima, de acuerdo a lo ordenado por el D.L. 21371.

Lima, 11 de mayo de 1981



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emv
Exp. 1748